

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 NOV 2019

RESOLUCIÓN FI N° 649

Expediente N° 14.446/19

VISTO: Las presentaciones realizadas por Docentes, Responsables de Plantas Pilotos y Personal Técnico de la Facultad, mediante las cuales solicitan la compra de elementos de seguridad, de protección personal y ropa de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los elementos de seguridad, para reaccionar adecuadamente ante posibles situaciones de riesgo;

Que los elementos de protección personal solicitados, son para reposición de los usados rutinariamente por alumnos, docentes, investigadores y personal técnico;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 189.000,00 (Pesos Ciento Ochenta y Nueve Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa N° /19 según Decreto N° 963/18 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional";

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el presupuesto destinado a Higiene y Seguridad, según consta en Preventivo INPR N° 108/19 obrante a Fs. 29 de estos actuados;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1.030/16, reglamentario del Decreto N° 1.023/01;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar Pliego y llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 15/19, para la compra de elementos de seguridad, de protección personal y ropa de

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.446/19

trabajo con destino a laboratorios de las Plantas Pilotos y al personal técnico de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28-11-19 a hs. 11.00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5.150 de Salta.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 189.000,00 (Pesos CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL), según el siguiente detalle:

Higiene y Seguridad – FF 16 - 4.3.0	\$ 19.800,00
Higiene y Seguridad – FF 16 - 2.0.0	\$ 169.200,00
TOTAL	\$ 189.000,00


ARTICULO 4°.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora, que entenderá en el estudio de la presente Contratación, al Ing. Paul H. KOHAN, al Ing. Adolfo N. RIVEROS ZAPATA y al Sr. Santiago F. IBARRA.

ARTICULO 5°.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Marcos A. JUAREZ, al Sr. Francisco I. ROMANO GALLO y al Sr. Juan C. RAMOS.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los miembros de la Comisión Evaluadora, de Recepción y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

RESOLUCIÓN FI  649 - D - 2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa